

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**  
**DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA:**

**PRIMERO:** De Interés Educativo del Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos, la Diplomatura en Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible, llevada a cabo de manera conjunta por la Universidad Tecnológica Nacional (sede Paraná), la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de Entre Ríos y el Centro de Corredores Públicos Inmobiliarios de Entre Ríos.

**SEGUNDO:** Comuníquese y dese difusión a la presente.

## FUNDAMENTOS

La finalidad del presente proyecto consiste en declarar de Interés Educativo de esta Honorable Cámara, la Diplomatura en Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible.

La organización y puesta en marcha de la diplomatura está a cargo de cuatro instituciones, ellas son: la Universidad Tecnológica Nacional sede Paraná (UTN Paraná), la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos (FCA UNER), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuario en Entre Ríos (INTA CRER), y el Centro de Estudios Inmobiliarios de Entre Ríos (CEIER), que depende del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Entre Ríos (CCPIER).

Más allá de los objetivos específicos, el objetivo general de la propuesta académica recae en promover el ordenamiento territorial provincial bajo la perspectiva de cuenca y micro cuenca como unidad de planificación operativa de la actividad humana, como motor de una sociedad más equitativa y consciente de la utilización de los recursos naturales.

Es preciso reconocer que las cuatro instituciones que llevan adelante la diplomatura se vinculan en pos de aportar directamente a la agenda de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que vienen cada una de ellas abordando temáticas relacionadas y cuentan con antecedentes de trabajo en relación directa con problemáticas territoriales y con el afán de construir, aportar y formar capital humano que demanda el mundo actual.

Debemos tener en cuenta Señora Presidenta, y queridos colegas, que nuestro Gobierno Provincial muy recientemente ha firmado el convenio por el cual adhiere a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el mismo sentido esta legislatura se ha expresado también por intermedio de una Declaración (Expediente N° 13.766), manifestando su interés por la Agenda 2030, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas, interpretándola como principios rectores a seguir.

La mencionada diplomatura está dirigida a: corredores públicos inmobiliarios; legisladores provinciales, municipales y asesores políticos; empleados municipales y provinciales (categorías

intermedias, con mandos medios); consultores y planificadores en cuestiones territoriales; profesionales y estudiantes de Ingeniería Civil, Ing. Agronómica, Ing. en Construcciones, Ing. Ambiental y afines, Agrimensura, Ciencias Económicas, Hidráulicas, Arquitecturas, Ciencias Políticas y Jurídicas; personas relacionadas a ONG; Colegios Profesionales, Fundaciones y/u organismos de interés social y ambiental. Como vemos posee una amplia gama de personas destinatarias lo cual enriquece más aún su contenido.

Entiendo Señora Presidenta y queridos colegas que debemos seguir trabajando desde esta legislatura en tal dirección, ello es lo que motiva el presente proyecto que persigue destacar la importancia y relevancia de una propuesta educativa de amplio valor en pos de lograr día a día los objetivos propuestos para el 2030.

Por las razones aquí expuestas y a las que estoy dispuesta a verter en el momento oportuno, en caso de ser solicitadas, doy por fundada la iniciativa y hago propicio el momento para invitar a mis pares a acompañarme con su voto favorable en el presente proyecto.